



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ACTA N° 233

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo Cabecera del Cantón Pedro Moncayo, a los cinco días del mes de septiembre del dos mil trece, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Fernández, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, es quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria, las Concejales y Concejales, Msc. Verónica Gallardo, Ing. Verónica Sánchez, Sra. Martha Toapanta, Srta. Sandra Díaz, Ing. Frank Gualsaqui, Sr. Fabián Morocho y Sr. Alfonso Tituaña, concurren los señores Directores Departamentales: Lcdo. Cristián Campos, Director Administrativo, Ing. Fanny Cachipundo, Directora de Desarrollo Comunitario, Arq. Andrea Araujo Directora de Planificación, Ing. Patricio Paucar, Director de Control de Gestión, Ing. Eduardo Meza, Director de Gestión Ambiental (e), Arq. Edison Mendoza Director de Avalúos y Catastros, Sra. Narcisa Jarrín Directora de Cultura y Turismo, Dr. Carlos Muzo Procurador Síndico (e), actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete.

Señor Alcalde, muy buenas tardes compañeras, compañeros Concejales, público presente, vamos a dar inicio a la sesión, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2013.
- 2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2013.
- 3.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2013.
- 4.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR SEGUNDO ELÍAS VÁSQUEZ CHIRAN, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI,

SECTOR LA ALEGRÍA PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTROS UBICADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR EL CALVARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRO CALISTO Y MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA ALEGRÍA, SECTOR SAN MATEO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

7.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

8.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2013.

Señor Alcalde, queda en consideración compañeros el acta N°231.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, buenas tardes con todas y todos los presentes, en la página N° 3 y en todas las páginas en donde se mencione el nombre de la señora María Soledad Burneo Suárez, en el texto se encuentra María Soledad Burneo es Burneo, que se corrija eso por favor, en la página N° 3, en el antepenúltimo párrafo en la segunda línea donde dice mocionaría que se apruebe el primer debate, es en primer debate si más no me equivoco, en la página N° 4, en mi intervención, en el primer párrafo, en la cuarta línea dice; es pregunta lo que yo manifestaba entonces falta la tilde en que, después de horizontal es signo de interrogación, también en la página N° 8, en el primer párrafo, en la octava línea dice, algo que este hipotecado, falta la tilde en este, igual en la página ocho hay otro Burneo que se corrija, en la página N° 9, en la



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



intervención de la Arq. Andrea Araujo, en la línea once dice, para irnos en contra de Ley, falta la sílaba la, es en contra de la Ley, en la página N° 9, en el último párrafo, en la línea quinta dice, no se apruebe el primero y es en primera, esas son mis observaciones gracias.

Señor Concejal Fabián Morocho, muy buenas tardes con todos, por favor señora Secretaria en la página N° 7, en la parte de mi intervención dice, se me ocurre que mañana una hacienda con cien hectáreas tenía cuatro borregos, cinco botellas, yo lo que dije bodegas y declaramos de propiedad horizontal eso está mal, por lo tanto mi voto es en contra eso es lo que yo manifesté.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, señor Alcalde, señoras, señores Concejales, señores Directores, todos los presentes muy buenas tardes, en la página N° 7, en mi intervención, en la sexta línea es de conocimiento si no hay toda esta información, esa es mi observación señor Alcalde.

Señor Concejal Alfonso Titñaña, gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, señores Directores buenas tardes, en mi intervención, en la página N° 8, en la primera línea dice; si como en este caso 4.500 ó 45.000, le ha puesto 5.000, gracias.

Señor Alcalde, alguna otra observación, si no es así sugiero, se eleve a moción la aprobación del acta N° 231 compañeros.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, mociono la aprobación del acta N° 231.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, buenas tardes con todos los presentes, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, buenas tardes a todos y todas, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 818, EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA N° 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 231 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 22 DE AGOSTO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2013.

Señor Alcalde, hay alguna otra observación compañeros.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, en la página quinta, en el primer párrafo, en la línea quinta dice; donde han subdivido, es donde se han subdividido, en la página N° 16, en mi intervención dice; yo considero he aquí y ahí está que aquí, he aquí lo importante de que cada vez y está es que cada vez, en la línea octava de mi misma intervención, al final dice no hemos observado, no se consideró, falta la sílaba se, gracias.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, en la página N° 15, en mi intervención, en la sexta línea dice; por parte de la municipalidad esta una ha demás, dice ha habido, es habido toda la predisposición.

Señor Concejel Fabián Morocho, por favor señora Secretaria, en la página N° 12, en la parte de mi intervención, en la línea quinta de abajo hacia arriba dice; a lo que se planificó de la Ley de Deportes, lo que decía es a lo que establece la Ley del Deporte.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, en mi intervención en la página N° 22, después de mal clasificado dice; la palabra era, si cabe la palabra, en mi intervención en la página N° 23, en la segunda línea, antes de ojalá este no sea como un peregrinaje, después de ojalá es este, falta este, gracias.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, perdón, que me hacen caer en cuenta, en el mismo párrafo de abajo hacia arriba, en la tercera línea es, en caso de enmendar está de remendar, por favor que se corrija, con estas observaciones, eleva a moción la aprobación del acta N° 232.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor de la moción.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, con las observaciones hechas, a favor de la moción.

Señor Concejel Fabián Morocho, con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 819, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DEL ACTA N° 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 232 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE AGOSTO DEL 2013, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2013.

Señor Alcalde, en consideración compañeros.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, en este punto señor Alcalde, antes que nada el día martes, la Comisión de Finanzas se ha reunido como determina la Ordenanza vigente, se ha analizado algunos temas y dentro de esto, en esta oportunidad de acuerdo al estudio técnico se está presentando la aprobación en primer debate, de la Primera Reforma de los Suplementos de Crédito de Presupuesto del Año 2013, debo informar que para mí es un gusto, más que todo que se haya conseguido esta gestión a través del Banco del Estado, que son fondos no reembolsables para los estudios de alcantarillados, de agua potable, de diferentes lugares de nuestro cantón, tuve la oportunidad de asistir a cada uno de estos barrios y comunidades y realmente la felicidad que tienen porque estos son servicios básicos prioritarios que deben tener más que todos los ciudadanos y considerando que en esta oportunidad se está haciendo ya los traspasos en este caso el suplemento de crédito, la primera reforma de suplementos, señor Alcalde yo mociono que se apruebe en primer debate la Reforma de Suplementos del Crédito al Presupuesto Aprobado del año 2013, de acuerdo a los informes técnicos incluso de la Dirección Financiera que claramente lo manifiesta y que el COOTAD lo determina así, con esto señor Alcalde yo mociono el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, al contar con el informe técnico, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno, he tenido un arduo trabajo para poder apoyar este punto del orden del día, puesto que me he permitido revisar la información, aparte de eso acudí donde el Dr. Muzo para que él me asesore en las dudas que tenía en referencia al documento, en donde el Dr. Muzo me ha manifestado y bueno, considero que esta primera reforma de suplementos de crédito en ninguna forma afecta el volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones, además que estamos cumpliendo, que este suplemento de crédito, tal como menciona la Ley se lo haga en el segundo semestre del ejercicio fiscal, también teniendo y contando con el informe del Director Financiero que es el encargado de este tema, contando con el informe jurídico del Dr. Muzo, Procurador Síndico encargado que en sí no manifiesta que sea informe directamente no menciona la palabra favorable, pero nos da todos los articulados legales como para poder aprobar y entendiendo que los \$ 95.000 dólares que se va a crear esta partida es el 40% que el Banco del Estado va a hacer el primer desembolso, considerando que es el 40% del costo de los estudios y considerando que también es una necesidad que tiene fundamentalmente para lo que es el alcantarillado de las diferentes comunidades y barrios a los que van a acceder con este beneficio, yo muy gustosa apoyo la moción presentada.

Señor Concejal Frank Gualsaqui, quería agregarle unos dos elementos a lo que plantea la compañera Concejala Verónica Gallardo, me parece que este planteamiento está dentro del marco legal y apunta a trabajar una de las competencias exclusivas que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado y para mí, una de las fundamentales en el tema de servicios básicos y en esa medida, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, estando totalmente de acuerdo que una vez que se cuenta con los informes; tanto del financiero, como del jurídico, solo una observación de forma, se habla que son \$20.592 dólares que ya ha pasado al Banco del Estado y se dice que son el 40%, eso no concordaría con los \$95.000 que aparecen en la reforma, eso creo que no se, para segundo debate debe tener

GOBIERNO AUTÓNOMO DE PASTAZA
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
ALCALDÍA - EJECUTIVA

eso o me preocuparé de averiguar porque sale desigualada, lo otro que si se ha pedido desde la Parroquia La Esperanza del sistema de alcantarillado de Tomalón, debería haber sido tomado en cuenta desde el año 2011, ya vamos por el año 2013 y totalmente de acuerdo que se beneficie a las comunidades en este caso de agua potable para Picalquí, de alcantarillado, para Santa Eulalia alcantarillado, San José Alto, San José Grande y Nuevo San José, completamente de acuerdo y por esta razón, mi voto es a favor.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, con lo que había manifestado mi voto, a favor.

Señor Concejala Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, bueno solo quiero aclarar que no hay un desfase, en el dato que menciona el Concejala Morocho, puesto que como están si la cantidad total es de \$ 95.000 dólares, pero hay dos contratos, el uno comprende el sistema de alcantarillado, sistema de agua potable en Santa Eulalia, también Picalquí, ¿por un monto de cuánto tenemos?, \$ 50.000 dólares por lo tanto los \$ 20.000 dólares, creo que está también en el informe, corresponde al 40% de ese primer contrato, el otro contrato comprende San José Grande, Nuevo San José sino me equivoco, bueno tres comunidades por lo tanto no hay desfase, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 820.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA PRIMERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2013. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO AL PRESUPUESTO APROBADO DEL AÑO 2013.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR SEGUNDO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ELÍAS VÁSQUEZ CHIRAN, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI,
SECTOR LA ALEGRÍA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO
MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del Informe N° 014 CP-GADMPPM del
26 de agosto del 2013.

[Redacted signature area]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR



Tabacundo 26 de agosto del 2013
INFORME Nº 014- CP-GADM-PM.

PARA: Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES, DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS
DEL SEÑOR SEGUNDO ELIAS VÁSQUEZ, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR
LA ALEGRÍA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES.

Mediante Memorando Nº 144-SG-MPM de fecha 15 de agosto del 2013, suscrito por la Abogada Lilliana Navarrete en calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que señaló en su parte pertinente:

Se elabora un informe en la comisión que ustedes forman sobre la subdivisión de lotes de propiedad de la SEÑOR SEGUNDO ELIAS VÁSQUEZ, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que sube los citados lotes, al no existir una normativa municipal que regule las subdivisiones en el sector rural.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con el propietario del predio y con la presencia de los miembros de la Comisión de Planificación del GAD Municipal, se procede a la revisión de la documentación enviada por la Dirección de Planificación y posteriormente se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación de planos, constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de planos de subdivisión otorgados, el trámite se encuentran cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes, y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en las respectivas ordenanzas vigentes a la fecha, lo que se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación SUGIERE la aprobación de planos de subdivisión de lotes de la propiedad los herederos del señor Segundo Elías Vásquez predio ubicado en el sector la Alegría, Parroquia Tupigachi, Cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de planos de subdivisión no significa que la Municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

Calle Alero Nº 981 (Parque Central) Telf: 2365-254/265/ Telefax: 2366219 - cca.gadepm@oblivio.com.ec

Email: munipm@cjb.ecuavonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



DISPOSICIÓN FINAL

Remítase al expediente completo puesto en concordancia por la Comisión de Planificación, que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

Atentamente

Alfonso Tituaña
DR. ALFONSO TITUAÑA
 CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
 COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.



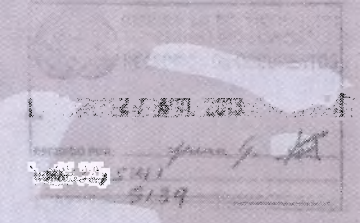
Yvonne Sánchez
ING. YVONNE SÁNCHEZ
 VICEALCALDESA
 VOCAL DE LA COMISIÓN

Margarita Gallardo
MARGARITA GALLARDO
 CONCEJALA
 VOCAL DE LA COMISIÓN

RECEIVED
 TABACUNDO
 11/10/2011
 11:39

Adjunto expediente...

A/m..



Oficina de la Alcaldía - C.A. Tabacundo - ECUADOR
 C.E. 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119

Yvonne Sánchez
ING. YVONNE SÁNCHEZ
 VICEALCALDESA
 VOCAL DE LA COMISIÓN

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias señor Alcalde, una vez revisada la documentación y personalmente hecha la inspección, mociono el cuarto punto del orden del día, la Aprobación de Planos de Subdivisión de Lotes de Propiedad de los Herederos del Señor Segundo Elías Vásquez Chirán, Ubicado en la Parroquia Tupigachi, Sector la Alegría, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Sandra Díaz, solamente una pregunta, en el informe de la Arq. Araujo lo que pone de propiedad de los señores Segundo Elías Vásquez y José María Pinango Quimbiamba, el informe que envía la Secretaria General la Ab. Liliana Navarrete, de igual manera se especifica propiedades de los señores Segundo Elías Vásquez y José María Pinango Quimbiamba, en el informe solamente está el nombre de Segundo Elías Vásquez, no sé si tendría que especificarles a los dos o ¿por qué es heredero solamente el uno?

Señora Secretaria, les voy a dar una explicación, este trámite había sido como ustedes pueden verificar devuelto por la Comisión de Planificación, en la que dice que mientras no se cumplan las observaciones hechas por la comisión, esta documentación se remite a la Dirección de Planificación, posterior a ello, son dos trámites; de los señores Vásquez Chirán y José María Pinango Quimbiamba, son dos trámites, no es de un solo propietario, son dos trámites que la comisión remitió diciendo que no se han hecho observaciones, posterior a esto la Arquitecta remite indicado que ella se ratifica en los dos informes, que son dos planos de subdivisión, por eso es que constan los dos propietarios, no es del mismo terreno, son de distintos propietarios.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, con la explicación realizada y al contar con el informe de la comisión y los diferentes informes, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno en verdad lo que manifiesta la Doctora Navarrete es cierto, si ustedes pueden ver compañeros Concejales tenemos un expediente más extenso del que acostumbramos a tratar en estos casos, es porque se devolvió la carpeta, por cuanto en la inspección que realizamos los señores de la comisión, encontramos algunas fallas técnicas y por



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



ello se devolvió el trámite, se ha corregido, se ha revisado la documentación, se ha hecho la inspección del predio por dos ocasiones y por esa razón es que se emitido el informe favorable para que sea analizado en esta tarde, por esa razón mi voto es, a favor.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, voy a razonar mi voto y quisiera empezar diciendo que este es el primer paso para hacer una consolidación urbana y aquí hay diez lotes que se han subdividido y estamos hablando de un área de casi dos hectáreas, por lo tanto aquí no consta área verde y me veo obligado a votar, en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno para mí es un gusto aprobar por cuanto estos documentos estaban ingresados acá a la Municipalidad hace mucho tiempo atrás, como se manifestaba la comisión por tres ocasiones ha tenido que ir a hacer las inspecciones, es una preocupación de los dueños, de los propietarios y más bien estamos aquí para darles solución, para dar la facilidad y la viabilidad a los trámites que se hacen dentro de la Municipalidad y como comisión es nuestro deber revisar todos los documentos y mientras se cumpla con todos los documentos y estén basados también dentro de las Ordenanzas de la Municipalidad, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, vale aclararles en este caso que como manifiesta el Concejal Morocho que no se ha dejado áreas verdes, eso que es un informe anterior de la semana pasada no habíamos sugerido esto, basándonos en la Ordenanza y lo que dice la Ley, pasado los diez lotes y en este caso los señores herederos están fraccionando la totalidad del terreno, no están digamos en este caso, la mitad para no dejar áreas verdes, están fraccionando la totalidad como herederos, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 821.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR SEGUNDO ELÍAS VÁSQUEZ CHIRÁN, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ALEGRÍA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR SEGUNDO ELÍAS VÁSQUEZ CHIRÁN, UBICADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LA ALEGRÍA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR EL CALVARIO PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del Informe N° 015 CP-GADMPM del 03 de septiembre del 2013.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"
TABACUNDO - ECUADOR**

Tabacundo 03 de septiembre del 2013
INFORME N° 015 CP-GADM-PM

**PARA : Sr. Virgilio Andrango F.
ALCALDE
GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO**

DE : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN.

**ASUNTO : APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL
SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, UBICADO EN LA
PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR EL CALVARIO, PERTENECIENTE AL
CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

ANTECEDENTES.

Mediante memorando N° 149-SG-GADMCPM de fecha 23 de agosto del 2013, suscrito por la Abogada Liliana Navarrete en calidad de secretaria General del Gobierno Municipal de Pedro Moncayo que en su parte pertinente señala lo siguiente:

Se realizó un Informe por parte de la Comisión de Planificación, sobre la subdivisión de los lotes de propiedad del SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, con el fin de que se elabore una resolución de aprobación de toda subdivisión que supere los cinco lotes en el sector urbano.

ANÁLISIS.

Mediante inspección realizada con los propietarios y los miembros de la Comisión de Planificación, se procede a la revisión de la documentación presentada, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el informe de aprobación constituyen la base y fundamento para el otorgamiento de los informes de aprobación de los planos de subdivisión, por lo tanto, se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la respectiva ordenanza vigente a la fecha.

RESOLUCIÓN

Con estos antecedentes y en vista de que el proyecto de subdivisión de lotes se encuentra detallado en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Planificación **SUGIERE:**

LA APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DEL SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, PREDIO UBICADO EN EL SECTOR EL CALVARIO, PARROQUIA DE TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Calle Sucre 147 981 (Parque Central) Telf: 2365-264 / 265 / Telefax: 2366-119 - www.pedromoncayo.gov.ec

Email: munlpm@cyb.ecuaonline.net



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

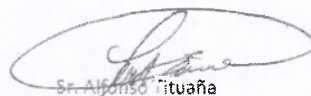


La aprobación de planos de subdivisión no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien subdivide.

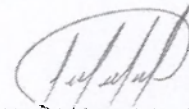
DISPOSICIÓN FINAL

Remítase el expediente completo puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias, le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento vigente.

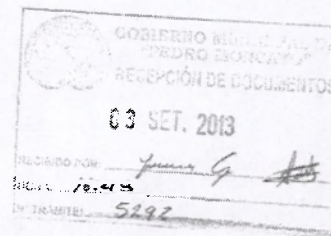
Atentamente,


Sr. Alfonso Tituaña

CONCEJAL PRESIDENTE DE LA
COMISION DE PLANIFICACIÓN



MSc. Verónica Gallardo
CONCEJALA VOCAL DE LA COMISIÓN





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



Señor Concejal Alfonso Tituaña, igualmente en este punto cabe destacar lo que nosotros habíamos manifestado, tomando en cuenta que es el área y aquí cerca al Palacio Municipal, más allá de las sugerencias los propietarios ya han dejado por decir en este caso la prolongación de la vía que va paralela a la iglesia para el lado de la salida lo que le corresponde a la parte de fraccionar cosa que a nosotros como comisión nos satisface, porque no tenemos que estar recomendando, más bien los propietarios estuvieron pendientes de este tema, por lo tanto mociono el quinto punto del orden del día que dice; Aprobación de Planos de Subdivisión de Lotes de Propiedad del Señor Jorge Segundo Maldonado Cuzco y Otra, Ubicada en la Parroquia Tabacundo, Sector El Calvario, perteneciente al Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación.

Señorita Concejala Sandra Díaz, antes de dar mi voto yo sí pediría que para la próxima, no ha sucedido con la Comisión de Planificación, pero en la identificación predial que la Arq. Araujo en el informe dice; propietario Jorge Segundo Maldonado Cuzco y Daniela Carola Jaramillo Jarrín y de esta manera se le ponga en el informe que hace la Comisión porque en el informe que ustedes emiten solamente está Jorge Segundo Maldonado Cuzco y otra, no le especifican el nombre de la señora y puede a futuro existir una consecuencia, con lo mencionado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, bueno al haber sido parte de la inspección como miembro de la comisión también y amparada en lo que establece el Art. 75 de la Ordenanza que Reglamenta el Plan Físico del Cantón Pedro Moncayo y Ordenamiento Urbano de la Ciudad de Tabacundo, en la sección cuarta que es Aprobación y Subdivisión, amparados en esta Ley, mi voto es a favor.

Señor Concejala Ing. Frank Gualsaqui, con todo lo expuesto, mi voto es favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, existen informes favorables y sobre todo está en el área urbana, yo creo que son mínimos de 217-255 metros y no tendría a donde dejar, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, he podido realizar la inspección de este terreno y debo aclarar que la no firma en este informe se debe a que me encontraba en una cita médica, pero cumple con todos requisitos y por eso mi voto, a favor.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 822.- EN RELACIÓN AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBACIÓN DE PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR EL CALVARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DE SUBDIVISIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JORGE SEGUNDO MALDONADO CUZCO Y OTRA, UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR EL CALVARIO, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRA DE LA PAZ CALISTO Y MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA ALEGRÍA, SECTOR SAN MATEO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, gracias, si en este punto creo que la semana pasada habíamos debatido más que todo que se encontraba hipotecada la propiedad y así mismo ha habido las explicaciones, el asesoramiento a nosotros lo que nos corresponde es aprobar o no aprobar la propiedad horizontal y como los documentos lo indican de paso no ha estado hipotecado, por eso voy a



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



mocionar el primer debate de la Ordenanza de Declaratorio de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad del señor José Alejandro de la Paz Calisto y María Soledad Suárez, ubicada en el sitio denominado La Alegría, Sector San Mateo, Parroquia Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, yo quería, he estudiado todos los documentos de igual manera de forma detenida, se ha hecho las investigaciones del caso en el área jurídica, pero quería y entendiendo, después del Art. 8, en las disposiciones, derogatoria única, se deroga la Ordenanza, esa fué la consulta que yo hice al señor Procurador Síndico si se ubican compañeros en las disposición derogatoria única, menciona que se deroga la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del bien inmueble de propiedad del señor José Alejandro de la Paz Calisto su cónyuge María Soledad Burneo Suárez, yo me había preguntado por qué si estamos ahora yendo a aprobar lo mismo, entonces se me ha explicado que antes constaban de cuatro o cinco lotes o algo así y ahora estamos haciendo por el total de las bodegas, en este caso del predio y aparte de eso quiero solicitarle, ya entendido el caso quiero solicitarle al Dr. Muzo que existe un error en la fecha, ya lo habíamos comprobado que se corrija esto ya que es parte de lo que nos están proponiendo, la fecha es 3 de agosto, no es de 2013, si no ha de haber sido del 2011 Doctor, entonces que corrigiéndose esta situación y también segura que revisado los certificados de gravámenes se puede ya ver que no existe la hipoteca que si existía en los documentos que no estaban actualizados anteriormente, por esta razón es que también existía resistencia de parte de los compañeros, ahora podemos observar que no existe la hipoteca, entonces por esa razón será cambiada mi votación.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, bueno yo quería intervenir porque en el informe técnico de la Arq. Araujo, en documentos habilitantes dice, escritura, Primera Notaría del Cantón Pedro Moncayo, compraventa y la otra de 6 julio del 2007, compraventa e hipoteca, si bien es cierto y que bueno celebro en realidad que nos hayan adjuntado certificados de gravámenes en este certificado de gravamen no consta la hipoteca, entonces lo que tendría que hacer el informe modificarle para poder proceder y si es que modifica en el Registro de la

Propiedad le van a dar paso, no hay ningún inconveniente, pero si quisiera saber ese tema, porque de lo contrario tendríamos que nuevamente modificarle por ese tema, lamentablemente porque considero que esto en el Registro de la Propiedad no va a pasar, en contra de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, a favor.

Señor Concejel Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejel Fabián Morocho, me quedan dudas, por lo tanto mi voto es en contra.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno, la vez anterior había manifestado que es importante que se revise toda la documentación pertinente y las inquietudes que tenían cada uno de los señores Concejales, me ratifico en el primer criterio que es, a favor de la moción.

Señor Concejel Alfonso Tituaña, al igual forma habíamos manifestado que se aprueba en primera y si había que hacerse correcciones y al revisar la documentación que faltaba, eso lo podría hacer en el segundo debate para darles vialidad a este punto del orden del día y con eso, mi voto es a favor.

Señora Concejala Martha Toapanta, compañeras y compañeros Concejales, señor Alcalde, compañeros que nos acompañan, en este punto voy a razonar mi voto, la vez anterior en este punto se había tratado que era una propiedad hipotecada y que no se podía realizar ninguna gestión, en vista que la documentación como es la certificación del Registro de la Propiedad, el certificado de gravamen está aquí en el informe, mi voto a favor

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por mayoría de votos se aprueba la moción presentada.

RESOLUCIÓN N° 823.- EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRA DE LA PAZ CALISTO Y MARÍA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



SOLEDAD BURNEO SUÁREZ, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA ALEGRÍA, SECTOR SAN MATEO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ ALEJANDRA DE LA PAZ CALISTO Y MARÍA SOLEDAD BURNEO SUÁREZ, UBICADO EN EL SITIO DENOMINADO LA ALEGRÍA, SECTOR SAN MATEO, PARROQUIA TABACUNDO, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SÉPTIMO PUNTO.- PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, bueno yo mociono que se apruebe el punto N° 7, que es Primer Debate de la Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal del bien inmueble de propiedad del señor José Efrén Luzgado Franco Vinueza, ubicado en el Sector San Juan, Parroquia Malchinguí, Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde, procedamos a tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señorita Concejala Sandra Díaz, por favor que cuando pase a la comisión se le complete Conjunto Los Álamos, porque eso no está contemplado, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Verónica Gallardo, porque se ha realizado las inspecciones previas y la aprobación de los planos previos a la Ordenanza y porque , el señor Franco Vinueza es una persona que trata de cumplir siempre a cabalidad con lo que establece la Ley, para no tener futuros problemas, por esa razón, a favor de la moción.

Señor Concejal Ing. Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Concejal Fabián Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, a favor de la moción.

Señor Concejal Alfonso Tituaña, a favor de la moción

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor.

Señora Secretaria, promulga los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 824.- EN RELACIÓN AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ EFRÉN LUZGARDO FRANCO VINUEZA, UBICADO EN EL SECTOR SAN JUAN, PARROQUIA MALCHINGUÍ, CANTÓN PEDRO MONCAYO.

OCTAVO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura del Informe N° 325-SG-GMPM.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmom@pedromoncayo.gob.ec



SECRETARIA GENERAL

Tabacundo, 29 de agosto del 2013
OF. 325- SG-GMPM

Señor
Virgilio Andrango Fernández
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración.

En mi calidad de Secretaria General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, les extiendo un cordial y afectuoso saludo, y a la vez le deseo toda clase de éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Por medio del presente me permito remitir a usted, copias certificadas de las siguientes actas, con la finalidad de ser entregadas a cada uno de los señores Concejales del GAD Municipal de Pedro Moncayo.

- 196 de fecha 03 de enero del 2013, en 18 fojas útiles.
- 197 de fecha 11 de enero del 2013, en 05 fojas útiles.
- 198 de fecha 17 de enero del 2013, en 35 fojas útiles.
- 199 de fecha 24 de enero del 2013, en 08 fojas útiles.
- 200 de fecha 31 de enero del 2013, en 34 fojas útiles.
- 201 de fecha 07 de febrero del 2013, en 40 fojas útiles.
- 202 de fecha 14 de febrero del 2013, en 22 fojas útiles.
- 203 de fecha 15 de febrero del 2013, en 63 fojas útiles.
- 204 de fecha 21 de febrero del 2013, en 05 fojas útiles.
- 205 de fecha 28 de febrero del 2013, en 37 fojas útiles.
- 206 de fecha 07 de marzo del 2013, en 06 fojas útiles.
- 207 de fecha 14 de marzo del 2013, en 13 fojas útiles.
- 208 de fecha 21 de marzo del 2013, en 11 fojas útiles.
- 209 de fecha 28 de marzo del 2013, en 36 fojas útiles.
- 210 de fecha 04 de abril del 2013, en 06 fojas útiles.



**GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
"PEDRO MONCAYO"**

TELF: 2365-264 / 2365-087 ext.115 FAX: 2366-119
Web: www.pedromoncayo.gob.ec
Mail: secretariageneralmppm@pedromoncayo.gob.ec

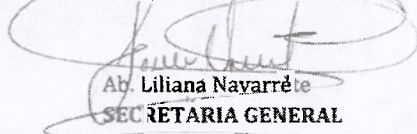


SECRETARIA GENERAL

- 211 de fecha 08 de abril del 2013, en 12 fojas útiles.
- 212 de fecha 11 de abril del 2013, en 31 fojas útiles.
- 213 de fecha 18 de abril del 2013, en 12 fojas útiles.
- 214 de fecha 25 de abril del 2013, en 27 fojas útiles.
- 215 de fecha 02 de mayo del 2013, en 21 fojas útiles.
- 216 de fecha 09 de mayo del 2013, en 07 fojas útiles.
- 217 de fecha 16 de mayo del 2013, en 03 fojas útiles.
- 218 de fecha 23 de mayo del 2013, en 51 fojas útiles.
- 219 de fecha 30 de mayo del 2013, en 09 fojas útiles.
- 220 de fecha 06 de junio del 2013, en 27 fojas útiles.
- 221 de fecha 13 de junio del 2013, en 13 fojas útiles.
- 222 de fecha 20 de junio del 2013, en 09 fojas útiles.
- 223 de fecha 27 de junio del 2013, en 07 fojas útiles.
- 224 de fecha 04 de julio del 2013, en 11 fojas útiles.
- 225 de fecha 11 de julio del 2013, en 47 fojas útiles. (ACTA NO APROBADA POR EL CONCEJO)
- 226 de fecha 18 de julio del 2013, en 24 fojas útiles.
- 227 de fecha 25 de julio del 2013, en 22 fojas útiles.
- 228 de fecha 01 de agosto del 2013, en 14 fojas útiles.
- 229 de fecha 08 de agosto del 2013, en 07 fojas útiles.
- 230 de fecha 15 de agosto del 2013, en 06 fojas útiles.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.
Atentamente,

POR UN NUEVO PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
L/n



GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO POR: *Liliana Navarrete*
FECHA: 30 de agosto 2012
HORA: 14:30

GOBIERNO MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
RECEPCION DE DOCUMENTOS
29 AGO. 2013
RECIBIDO POR: *Liliana G.*
HORA: 15:20
DE TRÁMITE: 5197

Señor Alcalde, ¿tenemos más comunicados?



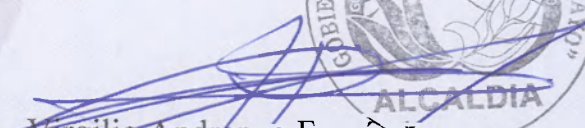
**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE "PEDRO MONCAYO"**
TABACUNDO - ECUADOR

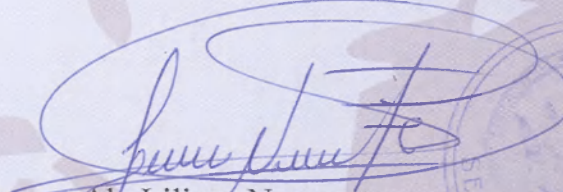


Señora Secretaria, no tenemos más comunicados señor Alcalde.

Señor Alcalde, bien siendo así a todos los presentes gracias por su asistencia y tengan una buena tarde compañeras, compañeros.

Siendo las 17:40 p.m. Se da por concluida la reunión ordinaria del Concejo Municipal de este día.


Virgilio Andrango Fernández
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete
SECRETARIA GENERAL

